

Denosiera de Cadedaan y Depones Universidad Teonológica Nacional Reviorado PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO

APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución Nº 1223/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Lorena Ester POZZI, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna aprobó la materia Técnicas de Subasta, Remate y Corretaje, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de junio de 2016, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1223/2016 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1223/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Técnicas de Subasta, Remate y Corretaje, eximiéndola de la correlatividad existente con Tasación y Yenta de Bienes Muebles, Inmuebles, Semovientes, Bienes Tecnológicos y Especiales, a



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



la alumna Lorena Ester POZZI, Legajo Nº 151343, de la carrera Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1486/2016

UTN mel

RECTOR

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior